

.. de MARZO de 2014.-

DICTAMEN N° 15/14

Referencia: Expte. N.33543/14 s/Lic Priv N° 1/14 "Cord Cuneta B° Gregorio Mayo" RAWSON

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Municipalidad de Rawson la Licitación Privada N° 1/14 relativo a la obra "EJECUCIÓN CORDÓN CUNETA DE 8 MANZANAS Y VEREDAS PEATONALES BARRIO GREGORIO MAYO" conforme el Pliego de Bases y Condiciones y sus Especificaciones Técnicas que corren agregadas a fs 19/56 habiéndose procedido al llamado mediante la Resolución N° 160/14 (fs 62) la que, no obstante, omite aprobar los Pliegos, habiéndose dispuesto como Presupuesto Oficial la cantidad de \$ 978.658,68 (ver Declaración Jurada de fs 18, Art. 8° del PByC, fs 21 y Afectación Preventiva de fs 59) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes en la planilla de fs.63.

La correspondiente Comisión de Preadjudicación fue designada mediante la ya mencionada Resolución N° 160/14 (Art. 2°, fs 62) agregándose a fs. 64 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por la mentada comisión (Dictamen N° 1, fs...248) aconsejando la adjudicación a favor de la firma C y M.S.E.G. S.R.L. por la suma de \$ 1.173.139,96 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Municipio mediante su Dictamen N° 12/14 ALM (fs 250) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, sin perjuicio de lo cual no se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

NO obstante las objeciones puntuales señaladas más arriba, en punto a la remisión en si hago constar que no tengo observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entendiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo en los términos señalados por los intervinientes.

Atentamente.

Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas